



► El exteniente Ronald Ojeda, quien fue hallado muerto el 3 de marzo del 2024.

Prisión preventiva para 14 miembros de Piratas de Aragua vinculados a crimen del exteniente Ojeda

Hay cuatro sujetos detenidos en el extranjero que se encuentran a la espera del proceso de extradición.

Shlemmy Carvajal

El Tribunal de Garantía decretó prisión preventiva para 14 integrantes de los Piratas de Aragua por los delitos de asociación criminal y diversas extorsiones, homicidios, secuestros y secuestros con homicidios, entre otros. Así, son 17 los sujetos del caso privados de libertad, considerando los otros tres formalizados ya en prisión preventiva, de las últimas 2 semanas.

El Ministerio Público indaga la participación de siete sujetos en el secuestro y asesinato del exteniente venezolano Ronald Ojeda, quien fue encontrado al interior de una maleta en un campamento de Maipú. En total, son nueve los formalizados en el marco de esa investigación, sumando la detención de Maickel Villegas en Costa Rica y al adolescente aprehendido y condenado en Chile a cinco años de régimen mixto.

Además, hay cuatro detenidos en el extranjero (tres en Colombia y uno en EE.UU.) en proceso de extradición, lo que suma un total de 21 formalizados en la causa que involucra a esta célula del Tren de Aragua.

Al finalizar la audiencia, el fiscal coordinador de los Equipos de Crimen Organizado y Homicidios (ECO), Héctor Barros, destacó que “estamos muy satisfechos con la realización de la audiencia, con los resultados que hemos obtenido, toda vez que el tribunal los ha apreciado conforme a todos estos días de audiencia y, de acuerdo a ello, ha decretado la medida cautelar que hemos solicitado como Ministerio Público”.

El persecutor puntualizó que se logró estable-

cer la vinculación entre los imputados por los domicilios que utilizaban, los *match* balísticos, las agendas telefónicas y los vehículos en común en que se transportaban.

Respecto al rol de los imputados en el caso Ojeda, detalló que el ciudadano venezolano Yólví Miguel González Arcaya se desempeñaba como el segundo hombre a cargo de la estructura criminal.

“Está disponible para realizar todos los delitos que la asociación criminal va realizando en el tiempo. En el caso del exteniente Ronald Ojeda, de acuerdo a los antecedentes que hemos reunido hasta ahora, es el que está a cargo de mantener los chalecos antibalas y los artículos que requirieron los imputados para poder concurrir al secuestro con homicidio”, agregó.

En esa línea, en cuanto a las imputaciones del único chileno formalizado, Héctor Soto, señaló que “está vinculado básicamente con la etapa última del secuestro con homicidio del exteniente Ronald Ojeda y que tiene relación con la confección del lugar donde fue sepultado, pero también el instalar sobre este lugar una capa de cemento, un radier concretamente, y él es la persona que tenía las capacidades y los conocimientos técnicos para eso, pero además es quien vivía en ese momento en la toma, que era el centro de operación de esta estructura criminal”.

Por su parte, el abogado representante de la familia Ojeda, Juan Carlos Manríquez, destacó la medida cautelar y afirmó que están a la espera del proceso de extradición de los cuatro sujetos que se encuentran en Colombia y Estados Unidos. ●